

RIO GALLEGOS, 0 3 ABR 2017

VISTO:

El Expediente Nº 70.451/15 de la Unidad Académica Rlo Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 0046/17-R-UNPA, se ilamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Filosofía - Orientación Epistemología - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Escuela Historia - Código Nomenclador de Disciplina (06-44-04-00-01) de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Artículo 9º de la Resolución mencionada precedentemente, establece que los concursos docentes convocados se adecuarán al marco normativo previsto por la Ordenanza № 028-CS-UNPA, y que los requisitos mínimos para cada una de las categorias de los cargos concursados corresponden a los definidos en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA, que aprueba el Régimen General Docente y Carrera Académica de la UNPA y el Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente homologado por Ordenanza Nº 171-CS-UNPA;

QUE obra Solicitud de Inscripción presentada por los postulantes Amilcar Cristian

CASTILLO y Sergio Leonel GONZALEZ;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 11º se determina que el Decano de la Unidad Académica dispondrá dentro de los TRES (3) días posteriores a la fecha de cierre de la inscripción, mediante disposición fundada, la exclusión de aquellos postulantes que no reúnan los requisitos establecidos en los Artículos 7º y 8º;

QUE luego de realizar la verificación de la inscripción y documentación de los postulantes, se concluye que Amilcar Cristian CASTILLO cumple con los requisitos establecidos en

la normativa en vigencia;

QUE por Disposición Nº 154/17 se excluyó como postulante al Sr. Sergio Leonel GONZALEZ por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA Artículo 7º inciso a);

QUE en un todo de acuerdo con el Artículo 12º de la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, debe

procederse a la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS DISPONE

ARTICULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Rio Gailegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos al Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes de Auxiliares en el Área Filosofía - Orientación Epistemología - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Escuela Historia - Código Nomenclador de Disciplina (06-44-04-00-01) de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 0046/17-R-UNPA, según se detalla en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 2º,- ESTABLECER el período de exhibición de la nómina de inscriptos durante los días 05 al 11 de abril de 2017.-

ARTICULO 3º.- Registrese, Publiquese, Comuniquese, Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Mesa de Entradas y

Archive, cumplido, ARCHIVESE.-

Nº

Arq. Guttlermo Malgarejo Оесало LINPA WARE

DISPOSICION



ANEXO

